

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88**EL MOLAR**

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de enero de 2010 se aprobó el expediente, pliego de cláusulas administrativas particulares y sacar a procedimiento abierto la adjudicación de la concesión del uso privativo de la vía pública para la explotación de quiosco de prensa municipal con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Objeto de la adjudicación: adjudicación de la concesión del uso privativo de la vía pública en la calle Real para la explotación de quiosco de prensa municipal por un período de diez años, mediante procedimiento abierto.

2. Canon: canon mínimo de 1.500 euros al año.

3. Garantía provisional: no tiene.

4. Garantía definitiva: 1.500 euros.

5. Obtención de documentación e información:

a) Entidad. Ayuntamiento de El Molar.

b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.

c) Localidad y código postal: 28710 El Molar (Madrid).

d) Teléfono: 918 410 009 y 918 410 115.

e) Fax: 918 410 072.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: fecha de finalización del plazo de licitación.

6. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el último día cae en sábado, domingo o festivo, pasa al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: administrativa y oferta económica.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de El Molar.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la apertura de las proposiciones.

7. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de El Molar.

b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.

c) Localidad: El Molar.

d) Fecha: la proposición económica el séptimo día hábil (el sábado es día inhábil) siguiente a la finalización del plazo de licitación.

e) Hora: a las diez.

8. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.

El Molar, a 1 de febrero de 2010.—El alcalde, Emilio de Frutos.

(01/468/10)